



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

7223

Rectificación error material ordenanza venta ambulante 2014

Habiéndose publicado en el boib 56 de 24.04.2014 la modificación de la ordenanza reguladora de la venta ambulante en el término municipal de Sant Lluís.

Habiéndose detectado en la misma un error material, se procede a publicar la rectificación correspondiente:

En el primer párrafo donde dice “El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28.02.11 aprobó” ha de decir: “El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28.02.14 aprobó”

Sant Lluís, a 24 de abril de 2014

Alcalde del Ayuntamiento de Sant Lluís
Cristóbal Coll Alcina

